



## RESUMEN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL VIVERO DE EMPRESAS PARA MUJERES.

El **Vivero de Empresas para Mujeres** del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, está **destinado al fomento y apoyo de la iniciativa empresarial de las mujeres**. El objetivo del mismo es ofrecer de forma combinada el uso de instalaciones, asesoramiento y prestación de servicios, para facilitar a las empresas de mujeres sus primeros pasos en el mercado o su consolidación en el mismo.

Entre los objetivos del Vivero de Empresas están:

- Ofrecer un medio idóneo en condiciones de precio y servicios que permita a las iniciativas empresariales de mujeres desarrollar su Plan de empresa.
- Fomentar la generación de empleo en el municipio de Alhama de Murcia.
- Dinamizar el tejido empresarial de mujeres del municipio

Aquellas mujeres que quieran optar a alojarse en los despachos del Vivero tendrán que presentar un proyecto empresarial. Son 4 los despachos que se van a ceder.

Las solicitudes estarán a disposición de las interesadas en el Vivero de Empresas para Mujeres, en el Ayuntamiento y en la web municipal.

El plazo de solicitud estará abierto todo el año.

La competencia para resolver y adjudicar los despachos, corresponde a la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento y para el estudio y valoración de las solicitudes, se constituirá una Comisión de Evaluación que tendrá por cometido la elaboración de la propuesta de adjudicación.

El plazo de estancia en el despacho cedido será de un año, prorrogable por seis meses más, periodo que se considera suficiente para su consolidación como empresa.

**Las tasas** que tendrán que pagar las beneficiarias de los despachos están recogidas en las ordenanzas municipales, en el artículo 5, en su apartado C por el Uso de Locales, Vivero de Empresas para Mujeres por cada local y mes. **(85 euros/mes)**

El Vivero de Empresas estará sometido en cuanto al uso, tanto de los despachos como de las zonas de uso común, a este Reglamento y las beneficiarias tendrán la obligación de conocerlo y respetarlo.